

por lo que afecta a las reuniones de la Comisión Permanente parece conveniente esperar a que la nueva ley de Regimen Local se promulgue y atenga a lo que esta disponga.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las 21,20 horas del día referido, el Señor Presidente declara levantada la Sesión, extendiéndose la correspondiente Acta, virada y sellada y de la que como Secretario General certifico.

A Corro
 Angel Torres
 J. Navarro
 C.F. Najera
 J. Navarro

Acta de la sesión plenaria extraordinaria y vigente celebrada el día 24 de febrero de 1981

Pres. asistentes:

Alcalde-Presidente

D. Adolfo Lorde Pérez

Concejales:

D. Jorge Jorua Ruiz

D. Juan Justo Rodríguez

D. Agustín Scritan P.

D. José Luis Blanco Velasco

D. Ángel Torres Vivero

San Sebastián de los Reyes

En San Sebastián de los Reyes, siendo las 20,00 horas del día referido que es el veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y uno, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores al margen firmados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria vigente del Ayuntamiento Pleno, conforme al Orden del Día expresado en la convocatoria, reuniéndose la asistencia del Sr. Amanc Sancha. Se inicia la sesión con la intervención del Señor Alcalde-Presidente, quien en breve elocuencia ex-

D. Alfonso Benítez Delgado
 D. Jerez Peña Gómez
 D. Pedro López Salvador
 D. Benito Vireo Nuño
 D. Luis Gallego Peña
 D. Santiago Ocaña García
 D. Pedro Morte Sánchez
 D. Jesús Henares Juste
 D. Pascual Tello Checa
 D. Roberto Pérez de Acoña
 D. Tomás Trujos Olivares
 D. José Navacerrada C.
 D. Ángela Martínez Puga
 Secretario:

D. Benito González Henares
 V. o. autógrafo:

D. Miguel Aranz Sánchez

plica a los asistentes el motivo de la misma, que no es otro que el dar cuenta de un comunicado redactado por los Grupos políticos representados en la Corporación, con motivo del asalto al Congreso de Diputados de un grupo de guardias civiles. Manifiesta a este respecto al Sr. Alcalde que esta reunión sea quizás una de las más trascendentales desde que se constituyó la actual Corporación, junto con la de 19 de abril de 1979, esta porque supone la apertura de la Democracia en la esfera local; la de hoy porque supone la consolidación de dicha Democracia al haber fracasado el golpe de estado que iniciado en la tarde del día 23 culminó en la mañana de hoy con la entrega de los insurgentes a la autoridad legalmente constituida, y con la esperanza de que estos hechos no vuelvan a producirse.

Terminada la intervención del Sr. Alcalde se da lectura por Secretaría General al comunicado suscrito por los Grupos Políticos representados en la Corporación y que literalmente transcrito dice así:

"Después de los tristes y desagradables sucesos ocurridos entre la tarde de ayer y la mañana de hoy en el Congreso de los Diputados y provocados por un grupo de golpistas al mando del Tte. Col. Tejero como cabera viable, esta Corporación reunida en el día de hoy en sesión urgente y extraordinaria valora estos hechos de la siguiente forma:

El atestado golpista felizmente abortado un lamentar de graves personales es condenable en sí mismo, pues vulnera de forma violenta los principios de la Constitución que tienen toda la legitimidad democrática al haberla ratificado el pueblo Español en Referendum de 6 de Diciembre de 1978.

Este hecho demuestra una vez más que el pueblo Español ama la Paz, el trabajo y la democracia como sistema de convivencia y que repudia Actos como estos a pesar de que históricamente ha

estado privado de las libertades mínimas.

Para que nuestro país reconstruya un Régimen democrático fuerte que garantice la estabilidad del sistema en el futuro es preciso que se demuestren todas las Instituciones del Estado poniendo al frente de ellas a personas de reconocida trayectoria profesional y democrática, marginando de todas las parcelas de poder a aquellas personas que al no creer en los principios constitucionales, sólo tienen como fin desprestigiar esas instituciones en favor de sus intereses que no coinciden con los que comparte la inmensa mayoría del pueblo español u nos atemorizan a las nequicias y múltiples ocasiones en que ha tenido oportunidad de ello como con las elecciones democráticas celebradas desde 1977 hasta nuestros días, aparte de otros hechos como el de ahora que de forma expresa ordena los actos que van contra la forma de convivencia.

Sólo un severo y ejemplar castigo para los provocadores de la paz social garantiza y disuade a todos aquellos que sin ningún respaldo popular ni fin legítimo tratan de enfrentarse a los Españoles para someterlos a las más condenables formas de totalitarismo.

Con la perspectiva que nos da el escaso tiempo transcurrido desde el fin de estos repudiados hechos, creemos que hay una gran dosis de esperanza para lograr una España que todos queremos y todo ello si nos atenemos a la ejemplar actitud demostrada por las Fuerzas Armadas Leales al Régimen Constitucional así como la serena y eficaz actitud manifestada por la Corona encarnada en su Majestad el Rey Juan Carlos. Igual comportamiento han requerido los Partidos Políticos, Sindicatos y otras entidades democráticas representantes del Pueblo Español.

No queremos dejar de significar la positiva labor

por de los distintos medios de comunicación social que a la vez de mantener puntualmente informado al conjunto de los ciudadanos han transmitido seguridad a todos."

El Ayuntamiento Pleno, conforme con dicho comunicado acuerda por unanimidad asumido en su integridad y remitir copia del mismo a: S. M. el Rey, Presidente del Gobierno, del Congreso de los Diputados, del Senado, Partidos Políticos con representación Parlamentaria y Entidades Sindicales.

Finalizado el punto anterior, el Sr. Pérez de Acosta de Urd, re-
luta la palabra del Sr. Presidente, para justificar su ausencia a las sesiones del Pleno en los últimos meses, debido, según señala, a motivos de salud y trabajo, aprovechando también la ocasión para hacer público que en breve presentará su dimisión como Concejal, por los mismos motivos haudiendo saber primero a la Corporación, y desearo a la misma y a todos sus miembros los mayores éxitos en la gestión Municipal, e intererando que conste así en acta, cosa que se acuerda.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, y siendo las 20,30 horas del día referido, el Sr. Presidente declara levantada la sesión extendiéndose la correspondiente Acta, vizada y sellada, y de la que como Secretario General Certifico.

Pleno

A Corón

Angel Alonso

H. Lucio

J. Navacerrada

F. Najera